

**PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE ZIZUR MAYOR/ZIZUR
NAGUSIA**

BORRADOR I

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Participación de Zizur Mayor/Zizur Nagusia pretende, a través de su cuadro de actuación, ser una **hoja de ruta que guíe al Ayuntamiento hacia la introducción y transversalización de la Participación Ciudadana** como un elemento clave en su gestión pública.

Para ello, y en base a las diferentes áreas de mejora, se han diseñado **4 Objetivos** que pretenden ser la base sobre la que establecer las líneas de actuación a desarrollar por el Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia. En cualquier caso, y teniendo en cuenta que es el primer Plan de Participación que se realiza, es importante destacar su **carácter de progresividad en su implementación**, en base a tiempos establecidos y recursos de los que se dispone **y construcción continua**: el Plan es un **elemento “vivo”** y como tal, podrá adaptarse a las circunstancias de cada momento, siempre que se persigan los objetivos.

Por lo tanto, los conceptos base transversales a todo el Plan son las siguientes:

TRANSVERSALIDAD: Más allá de la dispar temática u orientación de los distintos servicios y áreas Municipales, la Participación Ciudadana es un concepto que tiene que ser transversal a todos ellos, y en cuanto tal: el Ayuntamiento debe actuar en función de un mismo FIN.

PROGRESIVIDAD: La consecución del Plan de Participación de Zizur Mayor/Zizur Nagusia debe de ser progresiva, es decir, **debe ir ejecutándose escalonadamente para que se puedan ir consiguiendo los objetivos propuestos.** Por lo que es totalmente indispensable que su ejecución este planificada a través de una temporalización inteligente de las líneas de acción y los proyectos, en base al cronograma que se establezca, así como de la disponibilidad de recursos.

ADAPTABILIDAD: El Plan de Participación de Zizur Mayor/Zizur Nagusia se ha elaborado en base a la detección de una serie de áreas de mejora. Su diseño persigue la mejora de dichas áreas de mejora a través de la concesión de varios objetivos. Para alcanzar dichos objetivos se proponen varias líneas de actuación y proyectos. Esta propuesta de líneas y proyectos **debe ser sensible a su adaptación en base a diferentes**

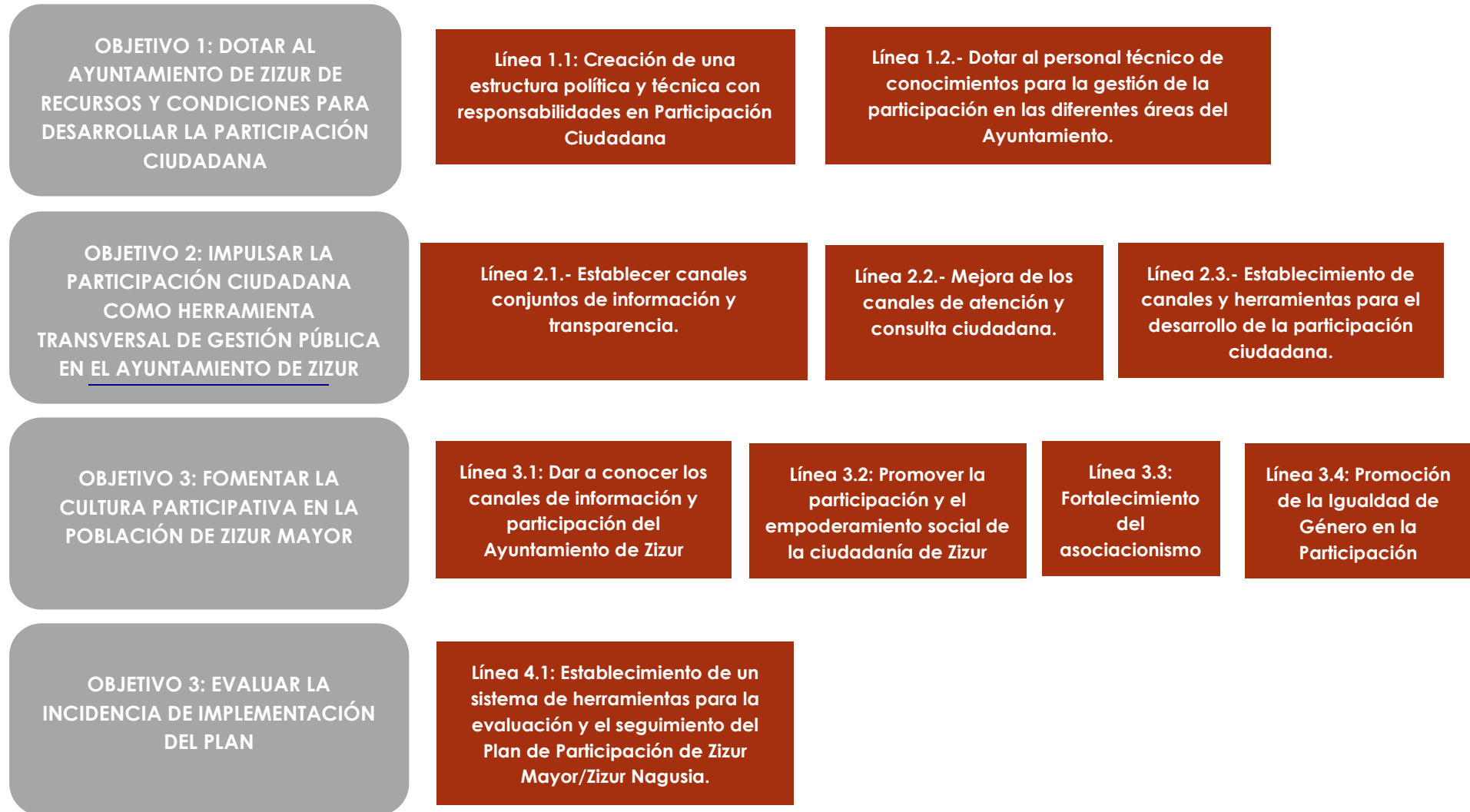
factores como la adecuación a nuevas circunstancias (municipales, sociales, de recursos, etc.), **la propia mejora del plan**, etc. Es un Plan **sensible de adaptación continua**.

DURABILIDAD: Desde sus cualidades centrales de adaptabilidad y progresividad, el Plan Municipal de Participación pretende ser un **instrumento de largo recorrido**, adaptable y progresivo. Es por ello que su vocación es independiente de las circunstancias políticas, entendiendo que debe ser un instrumento de máxima legitimación y consenso de manera que se garantice su durabilidad.

IGUALDAD: Es importante señalar que el Plan Municipal de Zizur pretende ser un instrumento del fomento de la Participación y por ello debe ser un **trampolín para superar las barreras de género en términos de participación social**. Por lo tanto, debe ser un instrumento que, en sintonía con el Área de Igualdad, proponga medidas para la participación de las mujeres.

También es importante señalar que **los Objetivos expuestos en el Plan no tienen un orden jerárquico, si bien la importancia de los mismos se entiende en función del momento en el que se consigan**. Por lo tanto, una vez consensuado el Plan.

ESQUEMA DEL CUADRO DE ACTUACIÓN



CUADRO DE ACTUACIÓN

OBJETIVO 1: DOTAR AL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR DE RECURSOS Y CONDICIONES PARA DESARROLLAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La apuesta por la Participación Ciudadana debe ir acompañada de una reflexión seria sobre el modelo de gestión pública, así como el cambio de visión a la hora de “ubicar” al Ayuntamiento y a la ciudadanía. Es por ello que, el propio Ayuntamiento, promotor del Plan, debe establecer las condiciones internas para que la apuesta se convierta en una realidad. El presente objetivo es prioritario para el desarrollo del resto. Se trata de, en base a las áreas de mejora detectadas y a la evaluación continua de las mismas, crear las condiciones y los recursos para que el Plan sea implementado con éxito.

Para ello se proponen 3 Líneas de Actuación que, a través de la ejecución de las acciones propuestas, establezcan dichas condiciones.

Línea 1.1: Creación de una estructura política y técnica con responsabilidades en Participación Ciudadana

Acción 1: Establecimiento del CGI como Grupo Motor de implementación y seguimiento del Plan de Participación.

El Comité de Gestión Interna (CGI) debe erigirse como el Grupo Motor del Plan, siendo el órgano que coordine y controle el desarrollo del mismo. Esta coordinación será general y, para asuntos concretos, se podrán formar grupos de trabajo operativo.

Acción 2: Establecimiento de las funciones del CGI como Grupo Motor del Plan de Participación Ciudadana.

Para poder desarrollar las funciones y labores de coordinación de la implementación del Plan, así como posibles adaptaciones, el CGI debe establecer responsables, número de reuniones, etc., y funciones para reorientarlas a esta nueva apuesta.

Entre las funciones del CGI como Grupo Motor del Plan se proponen las siguientes:

- Elaborar la planificación anual de procesos de participación a llevar a cabo, así como otras herramientas y canales a poner en marcha.
- Realizar un seguimiento de la ejecución del Plan.
- Proponer modificaciones y adaptación del Plan.

- Evaluar el impacto del Plan.
- Potenciar e Integrar las distintas propuestas y actuaciones participativas promovidas desde las distintas áreas y servicios.
- Otras.

Acción 3: Creación de la Concejalía de Participación Ciudadana o asignación de la responsabilidad a una Concejalía y/o Comisión ya existente.

Uno de los puntos fundamentales para impulsar la Participación en Zizur Mayor/Zizur Nagusia es la existencia de responsabilidades políticas erigidas en una Concejalía específica o compartida con otras áreas. La visualización es fundamental para la transversalización de la Participación Ciudadana.

Acción 4: Creación de la figura de técnico de participación o asignación de responsabilidades a algún/a técnico/a ya existente.

De la misma forma que es necesaria la representatividad política de la Participación, es fundamental que exista una figura técnica que sea la responsable de la Participación Ciudadana y su transversalización.

Línea 1.2.- Dotar al personal técnico de conocimientos para la gestión de la participación en las diferentes áreas del Ayuntamiento.

Acción 5.- Acción formativa sobre el concepto de Participación Ciudadana y el desarrollo del Plan de Participación.

Uno de los puntos importantes a nivel interno es dotar al personal técnico de la visión y el concepto de Participación que impregna el propio Plan, de manera que la perspectiva sobre el mismo sea homogénea en todo el Ayuntamiento. Como primer paso se propone una acción formativa sobre Participación Ciudadana dirigida a los/as técnicos/as del Ayuntamiento que puedan tener mayor contacto con la ciudadanía y en las áreas en las que la Participación Ciudadana vaya a tener mayor incidencia.

Acción 6: Acción formativa sobre la organización y desarrollo de procesos de participación.

Es importante avanzar en el conocimiento de aspectos concretos de la Participación Ciudadana por parte del personal técnico del Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia. Esta segunda acción formativa versará sobre aspectos muy relevantes como la organización y desarrollo de procesos de participación, como convocarlos, cuándo, estructura, necesidad de apoyo técnico, etc.

Acción 7: **Acción formativa sobre dinamización de sesiones participativas.**

La última acción formativa tiene como objetivo formar al personal técnico del ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia en torno a la organización y dinamización de sesiones participativas. A pesar de que en algunos procesos se pueda contar con asistencias técnicas externas, el hecho de conocer este tipo de dinámicas es muy positivo para su aplicación y organización. El personal al que va dirigido esta acción es el personal técnico de las áreas con mayor incidencia en lo que a participación se refiere.

OBJETIVO 2: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO HERRAMIENTA TRANSVERSAL DE GESTIÓN PÚBLICA EN EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA.

Una de las claves más importantes en lo relativo al impulso de la Participación Ciudadana en Zizur Mayor/Zizur Nagusia es la **transversalización** de la misma entre las diferentes áreas del Ayuntamiento. Más allá de la propia temática de cada área, que conllevará mayor o menor intensidad en cuanto al desarrollo de la Participación, todas deben ser sensibles a la misma. La transversalización de la Participación es el único camino posible, puesto que los objetivos, procesos y herramientas deben ser comunes para todo el Ayuntamiento, de manera que el mensaje desde la Institución hacia la ciudadanía sea coherente y sólido.

El impulso de los canales de información, transparencia y participación debe ser conjunto y compartido por todo el Ayuntamiento, puesto que el verdadero objetivo es conseguir una gestión pública mejor.

Línea 2.1.- Establecer canales conjuntos de información y transparencia.

Acción 8: Adecuación de la web a través del desarrollo de un apartado dedicado a la Participación Ciudadana.

Es necesario que la web del Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia se adecue para ser una de las herramientas fundamentales de comunicación y difusión de la Participación Ciudadana. Para ello se propone la creación de un espacio-sección específica dedicado a la Participación, en el cual se incluyan noticias, enlaces, artículos relacionados con la Participación Ciudadana en el municipio, siendo el principal canal de información, difusión y feed back con la ciudadanía.

Acción 9: Establecer un protocolo para la difusión de información en la página web y otros canales dirigido a todas las Áreas Técnicas del Ayuntamiento.

La creación de un protocolo para la difusión de información, tanto en la sección de Participación como en el Portal de Transparencia (este debe estar dentro de la sección de Participación), es una acción fundamental para la transversalización y coherencia de todas las acciones. El protocolo deberá establecer qué tipo de información se debe subir a la web, cuando, formatos, etc.

Acción 10: Realización de sesiones informativas sobre proyectos de interés general para la ciudadanía.

En coherencia con todo lo propuesto en el Plan de Participación, la parte informativa es fundamental. Por ello se cree conveniente que todos aquellos proyectos, planes, trabajos, etc. que tengan un carácter e impacto importante sobre la población de Zizur, se realicen acciones informativas en las que se dé a la población la información pertinente respecto a dichos proyectos o planes.

Acción 11: Realización de sesiones de rendición de cuentas al finalizar cada ejercicio anual.

En cada ejercicio anual se realizará, al menos, una sesión dirigida por el Alcalde, en el que se haga un ejercicio de rendición de cuentas general a la ciudadanía, haciendo un resumen de los proyectos y acciones llevadas a cabo y una evaluación de las mismas. No se trata solamente de una rendición de cuentas de los procesos participativos, si no de la acción municipal en general. Esta rendición de cuentas puede complementarse con otras metodologías no presenciales, como la publicación de informes en la web, en el boletín municipal, etc.

Acción 12: Creación de puntos de información local.

Se trata de la creación de espacios para la instalación de paneles informativos en los que se informe, de manera continua, accesible y prioritaria de los aspectos de carácter municipal y de interés para la ciudadanía de Zizur Mayor/Zizur Nagusia. Este proyecto no se debe confundir con un mero espacio para

la colocación de carteles, ya que debe estar controlado y gestionado por el Ayuntamiento. Debe ser un espacio dinámico en el que se informe de aspecto de diferentes índoles. Cabe la posibilidad que alguno de ellos sea electrónico.

Acción 13: Impulso del Boletín Local como canal de información y transparencia.

Potenciación del Boletín informativo Ardui, como medio físico de información. Al igual que la página web, se propone que una de las secciones del mismo esté destinada a la participación ciudadana, su promoción, difusión, etc. En esta sección se pondrán noticias relacionadas con la Participación Ciudadana en el municipio, convocatorias, entrevistas a personas relacionadas con la participación, artículos de interés, resumen de los procesos, noticias de procesos interesantes de otros lugares, etc.

Línea 2.2.- Mejora de los canales de atención y consulta ciudadana.

Acción 14: Sesiones de trabajo para la Creación de Oficina de Atención Ciudadana como primer canal de atención ciudadana.

La Oficina de Atención Ciudadana supone el primer nivel de información municipal y atención ciudadana. Desde esta primera intención se promoverán sesiones de trabajo con el Grupo Motor (CGI) para valorar la posibilidad de crear la Oficina de Atención Ciudadana que suponga el primer nivel de información municipal y atención ciudadana. Para su creación se deben establecer una serie de funciones y recursos humanos y materiales.

Se valorará el hecho de que la OAC pueda liberar de una carga de trabajo importante a las áreas técnicas de mayor contacto ciudadano. No obstante, se deberá trabajar la idoneidad de su creación y forma para que no reste calidad a la manera en que actualmente se atiende a la ciudadanía. Busca eficiencia sin restar calidad.

Acción 15: Realización de encuestas de satisfacción ciudadana en todos aquellos servicios con especial incidencia social.

Tan importante es ofrecer canales de información a la ciudadanía como crear mecanismos que midan la satisfacción de la población con los servicios y proyectos que dependen del Ayuntamiento. En algunas de las áreas técnicas del Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia se han venido realizando encuestas sobre instalaciones, actividades, etc. Con esta acción se pretende que la realización de encuestas sea una práctica continua que dote al Ayuntamiento de una información fundamental.

Acción 16: Realización de una encuesta ciudadana sobre el estado de diferentes aspectos del municipio.

Además de las encuestas de cada área técnica, se propone que, con carácter bianual, se realice una encuesta dirigida al total de la población del municipio en la que se pregunte por diferentes aspectos relacionados con la actividad y el desarrollo de Zizur Mayor/Zizur Nagusia.

Línea 2.3.- Establecimiento de canales y herramientas para el desarrollo de la participación ciudadana.

Acción 17: Elaboración de una Ordenanza de Participación Ciudadana.

Para el desarrollo óptimo de la Participación Ciudadana resulta de gran interés que el Plan vaya acompañado de una Ordenanza en la que se cree el marco jurídico municipal que dé cobertura al propio Plan.

Acción 18: Diseño de un calendario anual de planes y proyectos en los que se realizarán procesos de participación ciudadana.

Teniendo en cuenta las previsiones de proyectos y planes a desarrollar, se realizará un calendario anual de Participación. Esta labor la debe realizar el CGI de manera que ese calendario especifique el tipo de proceso o herramienta a poner en marcha, el objeto de participación, personas responsables de su coordinación, personal y recursos destinados a su desarrollo, calendario, etc.

Acción 19: Realización de procesos de participación ciudadana en planes y proyectos de especial interés ciudadano.

En base al calendario anual de proyectos y planes a desarrollar se establecerán todos aquellos procesos de participación a desarrollar en el año. Dependiendo del tipo de proyecto objeto de participación el proceso se diseñará con una estructura más o menos exhaustiva. No obstante, y de manera muy

reducida, todos los procesos contemplarán, al menos, las siguientes fases: Fase Informativa, Fase de Convocatoria, Fase de Consulta y/o Deliberación y Fase de Retorno.

Acción 20: **Establecer herramientas de participación puntuales.**

En base a su especificación en la Ordenanza de Participación Ciudadana, el Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia tendrá la posibilidad de introducir, además de los procesos de participación ciudadana, herramientas puntuales que favorezcan la participación de la ciudadanía en el desarrollo de la actividad municipal, más allá de los procesos vinculados a proyectos o planes del propio Ayuntamiento. Como idea se proponen los siguientes instrumentos:

- Concursos de ideas.
- Consultas puntuales vinculantes, para temas muy concretos.
- Foros o mesas temáticas.
- Presupuestos participativos.
- Otros.

Acción 21: **Reestructuración de la Comisión de Educación y Juventud.**

La Comisión de Educación y Juventud es la única de las Comisiones en las que participan entidades externas al Ayuntamiento, fundamentalmente relacionadas con el ámbito educativo, pero muy vinculadas a otras áreas del Ayuntamiento. Además, es importante señalar que no existen competencias en materia de Educación (solamente en temas de dotaciones, mantenimiento, etc.). Esta reestructuración también persigue que el ámbito de Infancia y Juventud sea tratado de manera integral y de una manera más amplia que los ámbitos educativos y de servicios sociales. Es por ello, que se propone la desaparición de la Comisión de Juventud y la creación de dos Consejos Sectoriales en su lugar: Mesa de Infancia/Consejo de Juventud y el Consejo de Educación.

Acción 22: **Creación y regulación de Consejos Sectoriales.**

Los Consejos Sectoriales son órganos fundamentales para la promoción de la participación ciudadana. Dichos órganos suponen espacios de encuentro entre el Ayuntamiento y la población interesada en el tema concreto y deben ser prácticos y operativos. Aunque son más abiertos y participativos, estos Consejos también deben estar regulados con unas normas de funcionamiento flexibles.

Se promoverá la Creación de Consejos Sectoriales en aquellos ámbitos en los que no existe ningún órgano que permita la participación de la ciudadanía. Se propone la creación de algunos Consejos a modo de piloto, como por ejemplo el **Consejo de Juventud, el de Educación y el del Mayor.**

Acción 23: Revisión y adaptación de las normas de funcionamiento de los Patronatos.

A pesar de que los 3 Patronatos existentes en Zizur Mayor /Zizur Nagusia tienen la posibilidad (por estatutos) de la participación de entidades sociales (asociaciones), se cree necesario se revise la fórmula de participación, puesto que podría abrirse la participación a otros ámbitos más allá de los que vienen establecidos, sabiendo que los Patronatos tienen unos estatutos y son órganos en los que se deciden aspectos muy importantes, como presupuestos, etc. No obstante, se podría estudiar la posibilidad de mejorar el funcionamiento de los mismos, sobre todo en lo referente a la representatividad de las entidades. Esto habría que trabajarlo con las áreas de cada uno de los Patronatos.

Acción 24: Potenciación de la Comisión Txiki como órgano de participación infantil

El objetivo de esta acción es que la Comisión Txiki se convierta en un órgano de participación que dé voz a la población infantil, más allá de asuntos relacionados con fiestas o celebraciones. Su función principal será la de incorporar las vivencias de la población infantil, así como favorecer su intervención en los debates, propuestas, sugerencias y quejas respecto a las actuaciones municipales y de interés para la ciudad, así como el derecho a recibir información y opinar sobre actuaciones con incidencia particular en la población infantil. Además, podrá participar, como lo viene haciendo, de la representación oficial del ayuntamiento en diferentes momentos y actividades oficiales.

Su función principal además de participativo es de carácter pedagógico y educativo respecto a los niños y niñas del municipio.

OBJETIVO 3: FOMENTAR LA CULTURA PARTICIPATIVA EN LA POBLACIÓN DE ZIZUR MAYOR

Si el hecho de analizar y crear las condiciones internas para poder avanzar con garantías en el desarrollo de la Participación Ciudadana es fundamental, no menos relevante resulta recapacitar sobre la ciudadanía, siendo esta la parte que le da verdadero sentido a todo. Es por ello que, teniendo en cuenta las características de Zizur Mayor/Zizur Nagusia como municipio, su evolución, su idiosincrasia, es muy importante esforzarse por fomentar una cultura participativa que supere la mera petición o demanda de atención para aspectos concretos y, muchas veces, individuales. El carácter abierto del Ayuntamiento en lo referente a la atención a su ciudadanía debe potenciarse hacia un modelo de participación mucho más amplia e integral, y para ello es totalmente necesario que la propia población sea consciente, se empodere y participe. Este fomento de la Cultura Participativa debe basarse en el propio derecho a la participación de la población en los distintos organismos municipales y en los procesos participativos de información, deliberación, y evaluación que el propio Plan prevé desarrollar.

Línea 3.1: Dar a conocer los canales de información y participación del Ayuntamiento de Zizur

Acción 25: Elaboración de una carta ciudadana.

La creación de la carta ciudadana debe dar como producto un documento base (folleto, tríptico) en el que, de manera muy gráfica y didáctica, se explique, por un lado, todos los canales de información y transparencia que vaya a desarrollar el Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia, así como los canales de participación previstos. En dicha carta se explicará cómo funciona cada canal, proceso, herramienta, etc., cuando pueden ser utilizados por la ciudadanía, quién los convoca, etc.

Acción 26: Difusión de la carta ciudadana

La carta ciudadana, además de elaborarse debe darse a conocer entre la población de Zizur. Para ello se elaborará una carta física (folleto, tríptico) que se repartirá entre los domicilios del municipio y se tendrá disponible en los lugares públicos de interés. A su vez la carta se adaptará al formato más adecuado para su difusión en la página web, concretamente en el espacio dedicado a la participación.

Acción 27: Celebración de una charla informativa sobre el plan de participación de Zizur Mayor/Zizur Nagusia.

Justamente después de la aprobación del Plan Municipal de Participación Ciudadana de Zizur Mayor/Zizur Nagusia se llevará a cabo una charla informativa sobre el propio Plan. Esta charla será de carácter abierto y puede ser grabada para su difusión posterior en la página web.

Línea 3.2: Promover la participación y el empoderamiento social de la ciudadanía de Zizur Mayor/Zizur Nagusia

Acción 28: Creación de una campaña de comunicación sobre Participación Ciudadana.

Creación de una campaña de comunicación de fomento de la cultura participativa, dirigida a la población en general. Se utilizarán perfiles de redes sociales, la página web, cartelería, etc. Debe ser una campaña impactante y didáctica, que incida en la importancia de la involucración de la ciudadanía y del empoderamiento social como manera de conseguir un pueblo mejor.

Dentro de dicha campaña se incluirán charlas informativas y de motivación sobre participación y empoderamiento social.

Línea 3.3: Fortalecimiento del asociacionismo

Acción 29: Establecimiento de un espacio en la web para las asociaciones.

Edición de una sección en la página web municipal dedicada a las asociaciones del municipio que sirva de espacio de encuentro para la difusión y el intercambio mutuo de actividades y experiencias. Cada asociación debería contar con su propio espacio particular para poder difundir sus actividades, objetivos y convocatorias.

Acción 30: Creación de un centro de documentación sobre el asociacionismo y el empoderamiento social

Creación un centro de documentación y archivo con materiales de consulta sobre aspectos relacionados con el tejido social del municipio que contenga: publicaciones de las asociaciones, informes sobre asociacionismo, guías para asociaciones, experiencias participativas, materiales audiovisuales, etc. Este centro se podría crear en la propia Biblioteca Municipal o Archivo.

El objetivo de este proyecto es que se cree un apartado para el mantenimiento de la memoria de la ciudadanía y del asociacionismo. Es clave que la construcción de dicho fondo documental se realice colaborativamente con las asociaciones y entidades sociales.

Acción 31: Campaña de sensibilización participativa dirigida a las asociaciones de Zizur Mayor/Zizur Nagusia.

Campaña exclusivamente dirigida a las asociaciones y grupos ciudadanos de Zizur Mayor/Zizur Nagusia en las que se informe sobre los canales de atención, información y participación, así como de la necesidad de una mayor involucración de las mismas en la vida municipal del municipio. Esta campaña debe involucrar a las asociaciones para que, las mismas, tengan un efecto multiplicador.

Acción 32: Celebración del día de los colectivos.

La celebración del día o jornada del asociacionismo en Zizur Mayor/Zizur Nagusia se organizará entre el Ayuntamiento y las propias asociaciones del municipio. El objetivo de esta jornada o jornadas es poner en valor el trabajo de las asociaciones para la vida social del municipio. Se propone crear un programa lúdico-festivo en el que se puedan visualizar y poner en valor las tareas de las asociaciones.

Línea 3.4: Promoción de la Igualdad de Género en la Participación Ciudadana.

Acción 33: Estrategia para promocionar la participación igualitaria en todos los procesos y canales previstos.

En coordinación con el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia y, teniendo en cuenta las experiencias participativas de dicha área, se establecerá una estrategia que fomente la

igualdad a la hora de participar en los procesos, canales y órganos participativos del Ayuntamiento de Zizur Mayor/Zizur Nagusia.

OBJETIVO 4: EVALUAR LA INCIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Este objetivo cumple las veces de herramienta de evaluación y gestión del propio Plan y, fundamentalmente, deberá ser el Grupo Motor (CGI) quien asuma la responsabilidad del mismo.

Es tan importante ir desarrollando el propio Plan como evaluando la incidencia del mismo y la necesidad de adaptarlo. Solamente con un seguimiento y gestión del Plan se podrá conocer si la acción está conllevando el acercamiento a los objetivos expuestos y a la evolución positiva de las áreas de mejora detectadas en el diagnóstico.

Línea 4.1: Establecimiento de un sistema de herramientas para la evaluación y el seguimiento del Plan de Participación de Zizur Mayor/Zizur Nagusia.

Acción 34: Establecimiento de un sistema de indicadores estratégicos y de gestión del Plan de Participación de Zizur Mayor/Zizur Nagusia.

En base a los Objetivos Estratégicos y las Líneas de Actuación, se establecerán una serie de indicadores estratégicos y de gestión que permitan una medición continua del desarrollo del Plan y de la consecución de los Objetivos planteados.

Acción 35: Articulación de un plan de seguimiento sobre el desarrollo y resultados de los procesos de participación ciudadana y otras herramientas puestas en marcha.

Monitorizar las acciones participativas para garantizar la observación del comportamiento social, técnico y político y evaluar de forma periódica su evolución.

Cada herramienta de trabajo y proceso de participación a desarrollar tiene que contar con indicadores de seguimiento que permitan realizar una valoración cualitativa del proceso y los resultados obtenidos, así como una valoración cualitativa del mismo. La definición de indicadores se establecerá en relación a cada herramienta de trabajo, valorando los siguientes aspectos generales:

- Agentes participantes.
- Características sociodemográficas de las personas participantes (edad, sexo, etc.).
- Evolución de la asistencia (si se da el caso, por ejemplo, en un proceso).

- Tipología de las asociaciones asistentes.
- Respuesta de las asociaciones convocadas.
- Aportaciones y/o propuestas realizadas.
- Otros (a valorar en base al proceso).

La responsabilidad de calcular dichos indicadores recaerá en las áreas que estén impulsando los procesos o canales de participación en concreto.

Acción 36: **Elaboración de un informe anual sobre la participación.**

En base a los procesos puestos en marcha y a otros canales de participación utilizados, se realizará un informe anual en el que se describan los objetivos de cada proceso, la participación, influencia en la toma posterior de decisiones. Este informe irá acompañado de documentación fotográfica.

En el informe se incluirá un apartado de conclusiones.

Este documento se nutrirá de los informes y datos de cada proceso y canal puesto en marcha y tiene un carácter interno.